I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001705

**DECRETO EXENTO Nº202/ /2010**

**Cerrillos,**

**V I S T O S:**

La Providencia Alcaldicia Nº100/5711/2010; el Ordinario N°400/1029/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Resolución Nº400-CD/070/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; fotocopias del Memorándum Nº401/1061/2010 del Departamento de Abastecimiento; de la Orden de Imputación Nº017145; el Dictamen ID 020289N08 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.886; Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; y su Reglamento; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**C O N S I D E R A N D O:**

Que, Decreto Supremo N°2.118 del 15/09/1997, se instituyó el día 28 de Octubre de cada año como el "Día de los Funcionarios Municipales", en razón del rol que desempeñan los Funcionarios en el cumplimiento de sus labores, dada la capacidad y entrega de su personal al logro de los objetivos Institucional.

**D E C R E T O:**

1. Apruébase el programa denominado **"Celebración Día del Funcionario Municipal"**, que tendrá por objetivo conmemorar en forma oficial del día del Funcionario Municipal; reconocer el trabajo del funcionario, en todo su quehacer como apoyo en la gestión municipal; y agradecer a los funcionarios su labor diaria a través de un significativo acto.

2. La actividad se desarrollará el día 29 de octubre del 2010, a partir de las 14:00 horas, en el Restaurante Parrilladas Argentinas Malloco Ltda., ubicado en Camino a Melipilla, Km 26,5 ruta 78, Malloco.

3. El Director de Administración y Finanzas en ejercicio de la facultad delegada, efectuará la contratación directa de acuerdo a la Ley de Compras y su Reglamento, a través de su Departamento de Abastecimiento y por medio de una solicitud de pedido, del arriendo de Comedor y de un almuerzo para 300 personas.

4. El Departamento de Relaciones Públicas será el responsable del presente programa.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001705

**DECRETO EXENTO Nº202/ /2010**

5. El costo total del programa asciende a la suma de $3.131.325.- (tres millones ciento treinta y un mil trescientos veinticinco pesos) IVA incluido.

6. El gasto que irrogue el presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 22-08-011 y 22.09.002, ambas del Presupuesto Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
Alcalde

**CECILIA ULLOA CHACÓN**
**Secretaria Municipal**

**ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN**
**Alcalde**

**AAC/CUCH/magr.**

**Distribución:**
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Tesorería Municipal
Departamento de Relaciones Públicas
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento de Servicios Generales
Secplan
Pagina Web